Diputación
de Burgos

Decreto número:
2025004000
Fecha Resolución :
12/04/2025

Referencia:	**2025/00032847E**
Procedimiento:	**Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios**
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo local, para la contratación de servicios necesarios de MONTAJE, DESMONTAJE DE UN STAND MODULAR Y EL MOBILIARIO necesario para la presencia de Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la FERIA FENAVIN 2025, los días 6, 7 y 8 de mayo de 2025 en Ciudad Real, por importe de 16.660,20€ (IVA incluido), y una vez publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, se ha presentado la empresa:

- INFRAESTRUCTURAS DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, S.A. (INFESA)

El criterio de adjudicación especificado en la licitación del contrato menor es; única empresa responsable de servicios necesarios de MONTAJE, DESMONTAJE DE UN STAND MODULAR Y EL MOBILIARIO de la FERIA FENAVIN 2025.

La empresa INFRAESTRUCTURAS DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, S.A. (INFESA), con CIF: A13155718, es responsable único y exclusivo de los servicios necesarios de MONTAJE, DESMONTAJE DE UN STAND MODULAR Y EL MOBILIARIO la FERIA FENAVIN 2025, siendo obligada la contratación de participación en este evento por parte de los expositores con dicha institución.

Por todo lo especificado anteriormente, El Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, propuso la oferta presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, S.A. (INFESA), con CIF: A13155718 por importe de 16.660,20€. (IVA incluido), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Técnicas que rigen la contratación. Siendo aprobado por la Comisión de Junta de Compras el 8 de abril de 2025.

Constando en el expediente, justificación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €+ IVA en el presente ejercicio presupuestario.
Existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 97.2411.22606.8.9 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 2023007676 de esta Presidencia, de fecha 24 de julio 2023, que en relación con la delegación de competencias del Órgano

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543506132200070 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE**:

Primero.- adjudicar a la empresa INFRAESTRUCTURAS DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, S.A. (INFESA), con CIF: A13155718 por importe de 16.660,20€ (IVA incluido), el contrato de los servicios necesarios de MONTAJE, DESMONTAJE DE UN STAND MODULAR Y EL MOBILIARIO para la presencia de la Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la FERIA FENAVIN 2025, siendo la única oferta presentada y que cumple con el criterio de adjudicación establecido en las Condiciones Técnicas que rigen la contratación; Única Empresa Organizadora del Evento.

Segundo.- Satisfacer la cantidad 16.660,20€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 97.2411.22606.8.9.

DIPUTADO Órganos de Gobierno
FRANCISCO JAVIE ARROYO RINCON
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 12/04/2025

Firma Electronica Secretario
JOSE LUIS MARIA GONZALEZ DE MIGUEL
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 12/04/2025

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543506132200070 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion